



VISTOS

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 171 de fecha 10 de Abril del 2024 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000072600050	LATORRE MUÑOZ RAUL ANTONIO	[REDACTED]	3	5190	01/12/2024	[REDACTED]
2	1	000072500127	ESPINOZA CANCINO KATHERINE JUDITH	[REDACTED]	3	5190	01/12/2024	[REDACTED]
3	1	000072580131	ARAYENA MEZA VICTORIA DE LAS	[REDACTED]	3	5190	01/12/2024	[REDACTED]
4	1	000072600099	LOYOLA TORRES MIGUEL JUSTO	[REDACTED]	3	5190	01/12/2024	[REDACTED]



- \* Gerente Cooperativas (4).
- \* Oficina de Partes.
- \* Dirección Desarrollo Comunitario.
- \* Dirección de Administración y Finanzas.
- \* Delegación Presidencial Región del Maule.
- \* Oficina SAP.

*[Handwritten mark]*

(\*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.